boletín oficial de la provincia burgos
núm. 216 jueves, 16 de noviembre de 2017
C.V.E.: BOPBUR-2017-06127

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE BUREBA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio de 2016

El expediente 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Aguilar de Bureba para el ejercicio de 2016 queda aprobado definitivamente con fecha 20-10-2017, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
1.	Gastos de personal	800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.300,00
6.	Inversiones reales	4.100,00
	Total aumentos	6.200,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
6.	Inversiones reales	-6.200,00
	Total disminuciones	-6.200,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Aguilar de Bureba, a 23 de octubre de 2017.

El Alcalde-Presidente,
José Abel Varga Gómez